

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL DEL GRUPO II (2010) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 y 2021 (ORDINARIA) Y 2022 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

- 1º Modificar la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 29 de junio de 2024, pasando a ser definitiva en los siguientes términos:
- Modificar la respuesta de la pregunta n.º 82 , por error de transcripción a la plantilla provisional, siendo la respuesta válida la A.
- Anular la pregunta n.º 53, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasa a computarse la pregunta n.º 151 de reserva.
- 2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

	Sevilla, el día de la firma electrónica
La Presidenta	La Secretaria
Fdo.: Silvia Vila Quiñones	Fdo.: María del Pilar Macías Frías